

#### Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318353 de 2018

El Vicerrector Administrativo en uso de sus atribuciones estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño, define a la convocatoria pública de menor cuantía como aquella que "se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios."

Que el día 22 de marzo de 2018, la Universidad de Nariño apertura la convocatoria pública de menor cuantía No. 318353 de 2018 la cual tiene por objeto: "Contratar un equipo de profesionales pedagógico y administrativo para la ejecución del contrato administrativo 2536-17 suscrito entre el Departamento de Nariño y la universidad de Nariño.

Que en cumplimiento del cronograma para el día 03 de abril de 2018, se tenía programada la publicación del informe de requisitos habilitantes, que dado la recomendación realizada por la Junta de Compras y Contratación en sesión del 03 de abril de 2018, se determinó la necesidad de tener claridad acerca del tipo de vinculación con la Universidad de Nariño de algunos proponentes, con el objetivo de establecer si no se encuentran inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, en pro de garantizar los principios de transparencia, legalidad y publicidad contemplados en el estatuto de contratación de la Universidad de Nariño.

Que en consecuencia de lo anterior la oficina de Compras y Contratación procederá a publicar el nuevo cronograma para efectos de dar cumplimiento a las etapas pre-contractuales de la presente convocatoria pública.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

Primero.- Modificar el cronograma contenido en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318353, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la			Portal web Udenar
Convocatoria (Tiempo en el	22/03/2018		Http://www.udenar.edu.co
que está abierta la convocatoria)	22/03/2010		Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
convocatoria)			Oficina de compras y contratación - Universidad
Recepción de Hojas de Vida.	23/03/2018	Hasta las 5:00	de Nariño Sede Torobajo Bloque Tecnológico 1
,,		p.m.	piso (sótano) – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.
			Departamento de Lingüística e Idiomas
Evaluación de Hojas de Vida	02/04/2018		Sede Panamericana
			Portal web Udenar
Publicación Lista de	04/04/2018		Http://www.udenar.edu.co
habilitados			Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Observaciones y subsanaciones	05/04/2018	Hasta las 11:00	Se recepcionarán únicamente en medio físico.
		a.III	Portal web Udenar
Respuesta a observaciones v subsanaciones e informe			Http://www.udenar.edu.co
Habilitados definitivos	06/04/2018		Link: Sistema de Contratación
Aplicación de instrumentos		Desde las 8:00	http://contratacion.udenar.edu.co/ Departamento de Lingüística e Idiomas – sede
de selección – Examen	09/04/2018	a.m	panamericana
Aplicación de instrumentos	09/04/2018	Desde las 2:00	Departamento de Lingüística e Idiomas – sede
de selección – Entrevista	00/04/2010	p.m	panamericana
Notificación de Resultados			Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co
Definitivos a través de	10/04/2018		Link: Sistema de Contratación
publicación en página web			http://contratacion.udenar.edu.co/
			Portal web Udenar
Adjudicación	10/04/2018		Http://www.udenar.edu.co
			Link: Sistema de Contratación
			http://contratacion.udenar.edu.co/
Legalización del Contrato e	4.4/00/0040		Oficina de Compras y Contratación y Facultad de
inicio de prestación del	11/03/2018		Educación Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 –
servicio			Pasto.

Segundo: Las demás condiciones planteadas en la presente convocatoria que no fueron objeto de modificación, se conservan.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

# JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA Vicerrector Administrativo

Proyectó: Dayana Mora Acosta – Profesional Compras y Contratación. Revisó: Lissett Toro Robles – Coordinadora Compras y Contratación.